



CRIMINOLOGÍA REFLEXIVA Y PENTÁGONO DEL DELITO¹

José Ignacio Antón Prieto

Ciencias de la Seguridad
Universidad de Salamanca

La reflexividad es la capacidad que los seres humanos poseemos de entender y tomar en consideración las consecuencias de nuestras acciones. Esta propiedad, derivada de nuestras competencias intelectivas como especie, no está igualmente distribuida ni individual, ni social, ni históricamente. De hecho, esta facultad individual apenas ha sido tenida en cuenta a lo largo de la Historia, de manera que sólo en las últimas décadas podemos decir que nuestro comportamiento colectivo se va tornando reflexivo y es incentivado a ello socialmente. Externamente, podemos definir la reflexividad como la inevitable emergencia de las consecuencias no deseadas de nuestras acciones en el mundo inestable y complejo que entre todos hemos construido.

Esta reflexividad social se torna planetaria en la medida en que los humanos, por mor de la mundialización, nos hemos hecho recientemente conscientes de cómo nuestras acciones individuales tienen consecuencias globales, siendo el ejemplo paradigmático la crisis medioambiental de la Tierra. Esta es la clave de movimientos sociales y políticos de gran calado (aunque insuficientes mientras cada uno de nosotros no se sienta impelido a afrontar las consecuencias medioambientales de sus acciones particulares) como las *nuevas revoluciones verdes*, que implican con gran intensidad a países como China, India o Estados Unidos, de ideologías tan divergentes en otros campos.

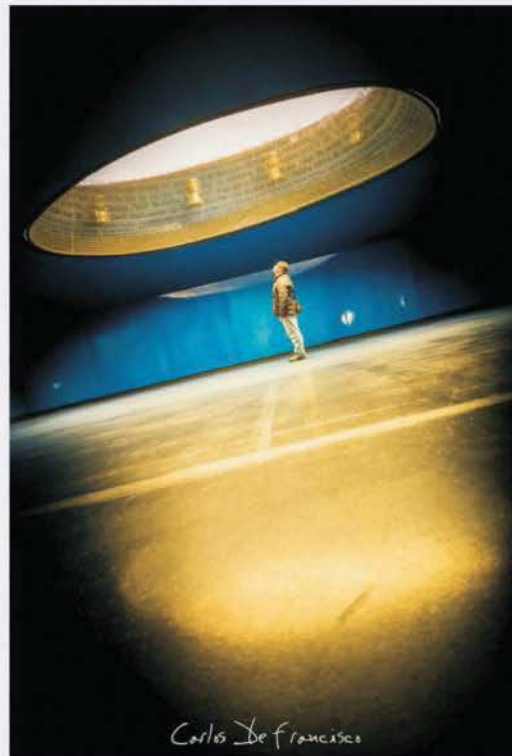
¹ El presente artículo resume en parte la ponencia "Criminología reflexiva. Haciendo Ciencia en la Sociedad del Riesgo", presentada en el III Seminario Internacional de Investigación Criminal auspiciado por la SECCIF y celebrado en Valladolid los días 28 y 29 de noviembre de 2013.



Si en el mundo real, la reflexividad nos hace más auto-conscientes (en tal sentido declara GIDDENS -1973, 1984- la tardomodernidad como reflexiva); en el peculiar mundo de la ciencia, la reflexividad puede allanar el camino para una ciencia libre de sesgos (v. gr., BOURDIEU y WACQUANT; 1992). En sociología, la reflexividad presenta ya cierto recorrido, que se inicia con los trabajos de W. I. THOMAS (1923-1928) y su seminal *teorema* constructivista: "si los hombres definen las situaciones como reales, éstas serán reales en sus consecuencias"; continuado, entre otros, por los trabajos de MERTON sobre la *profecía autocumplida* y sus estudios sobre *sociología de la ciencia*. Pero fueron FRIEDRICHS y especialmente GOULDNER quienes acuñaron el término *sociología reflexiva* en sus respectivos trabajos publicados en 1970. ¿Qué querían decir todos ellos?

Resumiéndolo mucho, una ciencia social reflexiva es, en primer lugar, aquella que tiene en consideración las consecuencias de sus actos: el científico altera con su investigación el 'objeto' investigado. Algo sobre lo que tanto se ha reflexionado desde la antropología, al reconocer que sus pesquisas contribuían, consecuencia buscada o no, al colonialismo. Esta situación siempre afecta a los partícipes de la investigación, pues el hecho de que el objeto investigado también sea sujeto aleja al investigador social de la inmutabilidad de la física newtoniana, y lo acerca al paradójico mundo de la física cuántica.

Hemos de abordar en este punto la cuestión de las **predicciones reflexivas**. Se supone que la ciencia debe ser capaz de predecir lo que



Carlos De Francisco

ocurrirá, dadas unas condiciones de partida. Por ejemplo, si dejamos caer un objeto al suelo éste caerá indefectiblemente con una aceleración media de $9,8 \text{ m/s}^2$, hagamos las pruebas que hagamos ésta siempre será la aceleración gravitacional media, porque nuestra observación no altera la predicción. En ciencias sociales el sujeto observado a su vez observa al observador y tiene en consideración lo que se dice de él; de ahí que altere la medición (es muy distinto contar edificios que opiniones; el encuestado contesta en función de las circunstancias –quién le entrevista, el tipo de pregunta, los acontecimientos que enmarcan la encuesta, etc.-) y, en lo que ahora nos atañe, resulte imposible realizar una predicción tal y como establecen los fundamentos de las ciencias denominadas 'duras'. He aquí la clave de los fracasos



DOSSIER II

predictivos más notorios los grandes clásicos de pensamiento social. MARX, WEBER o FREUD no tuvieron en consideración que sus análisis y predicciones al ser introducidos en la sociedad producían reacciones que alteraban las condiciones de partida y, por tanto, las posibilidades de explicar y predecir. Posiblemente el ejemplo más notorio, dada la gran repercusión de sus ideas, sea el de MARX, cuyas perspectivas históricas derivaron en el socialismo de STALIN, bastante alejado de la modélica sociedad futura que el pensador alemán había pronosticado.

Si a la complejidad ambiente añadimos la limitación predictiva se vuelve difícil hacer con precisión ciencia social, ya que se obstaculiza sobremanera la posibilidad de generalizar y predecir. Hacer ciencia social es complicado,

pero no imposible. Por muy alambicada que nos parezca la física, la cantidad de posibles acciones y reacciones que maneja el científico social (y humanístico) es muy superior, de ahí que la firmeza de nuestras proposiciones haya de ser menor, aunque ello no nos ha impedido descubrir y comprender numerosísimos mecanismos y procesos que nos caracterizan como humanos.

Y si podemos conocer, podemos intervenir, pero debemos hacerlo reflexivamente. Esto quiere decir que al intervenir, con la idea de mejora, hemos de contar con los intervenidos y una excelente manera de hacerlo es la denominada metodología IAP (Investigación-Acción-Participación). Así, antes de 'arreglar' la vida de nuestros congéneres, nos vendría bien saber qué entienden ellos por mejora. Tampoco nos





vendría mal conocer cuáles creen ellos que son las causas de ese malestar y qué soluciones proponen. Finalmente, podríamos elaborar entre todos un plan de acción; no requerimos colaboración activa, necesitamos participación real y consciente, buscamos, en definitiva, un compromiso responsable con la construcción de la realidad. En una intervención reflexiva convergen la actividad social y la investigadora. Apliquémoslo, en nuestro caso, a un barrio asolado por el delito y diseñemos con estos parámetros una estrategia reflexiva de afrontamiento criminológico. Asimismo, por ejemplo, una criminología reflexiva propiciaría la inclusión de las víctimas en el proceso criminal-penal como sujetos con voz propia, de manera que su discurso no quede subsumido en el del Estado (sin embargo, la victimología actual parece estar más dedicada a la labor de consuelo que a la de empoderamiento).

No menos importante que esto es -y en esto consiste, en segundo lugar, una ciencia social reflexiva- que la criminología se aplique a sí misma los mismos principios que reserva para la realidad que estudia; obtendríamos con ello una teoría y una profesión más reflexivas. Por ejemplo, en vez de las teorías eclécticas 'atrapalotodo' tan de moda, tendríamos una ciencia del delito menos ambiciosa pero más adecuada a la realidad. También serviría, qué duda cabe, para que las distintas corrientes fueran tan exigentes consigo mismas como lo son con las teorías rivales. Ayudaría de paso a limitar las aspiraciones hegemónicas, aportando más realismo plural y menos realismo de izquierda o de derecha.



Como nos recordaba GOULDNER, una disciplina reflexiva ha de mirarse a sí misma como institución tanto como hacia las instituciones para las que trabaja. Esta forma de auto-consciencia profesional nos obliga a transformar el cuadrado del delito tradicional (víctima, delincuente, control formal, control informal) en un **pentágono del delito** que incluya a la propia criminología en la explicación criminológica. Dado que son los criminólogos quienes estudian, definen y proponen políticas sobre la realidad criminal, dicha realidad es también resultado de sus acciones; y la consecuencias de sus teorías e intervenciones han de someterse igualmente a los rigores del escrutinio científico.





DOSSIER II



*Alvin Ward GOULDNER*₁



*Robert King MERTON*₂

BIBLIOGRAFÍA:

- GIDDENS, A. (1973, 1993) Las nuevas reglas del método sociológico ed. Amorrortu; Buenos Aires, 2012.
- GOULDNER, Alvin Ward (1970) La crisis de la sociología occidental ed. Amorrortu; Buenos Aires, 1973.
- MERTON, Robert King (1975) Ambivalencia social y otros ensayos ed. Espasa Calpe; Madrid, 1980.-
- NELKEN, David The Futures of Criminology ed. Sage; Londres, 1994.

¹ <http://www.sociosite.net/topics/sociologists.php>.

² http://en.wikipedia.org/wiki/File:Robert_K_Merton.jpg.